

154 / DECRETO U. DE C. Nº

VISTOS:

La aprobación de la planta académica para el año 1997 de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, según comunicación de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de fecha 10 de diciembre de 1996; lo solicitado por el Sr. Decano de dicha Facultad a través de IPC 971107; el Acta de la CCP de la citada Facultad de fecha 18 de Octubre de 1995; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 3 de Noviembre de 1995; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Créase, a contar del 1° de Octubre de 1997, un puesto de PROFESOR ASISTENTE D.N., ítem 970156 (2241) en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-10 que se financiará con fondos destinados a Holguras.
 - La creación de puesto señalada no incrementa las DN/E aprobadas para la Unidad.
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcribase al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 28 de 1997.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ

Decretado por Don AUGUSTO PARRA MUNOZ Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CARLOS ALVAREZ NUNEZ

SECRETARIO GENERAL